

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Junio 13 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Junio trece (13) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Demandante: BANCO BBVA
Demandado: LEONEL CAMPOS LOZANO
Radicación: 736244089002-0021-02727-00

Asunto: Devuelve comisión

Teniendo en cuenta que desde el 7 de febrero de 2022 se accedió a la solicitud de la parte interesada para suspender la comisión consistente en diligencia de secuestro en razón a fallecimiento del demandado y posterior adecuación de la demanda, y pasados ya mas de cuatro meses sin que se evidencia interés por la materialización de esta comisión, este Despacho dispone la devolución de la misma por falta de interés de la parte demandante. Por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER despacho comisorio No.010 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito por la razón expuesta en precedencia.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado el junio 17 de 2022